

	INSTANCIA ACADÉMICA	Consecutivo: UNA-AA-ELCL-PRFL-002-2024
	Actualización de Perfil o Perfil Nuevo (uno u otro)	Nombre del perfil: Docente en Literatura
		Aprobado por: Consejo de Unidad Académica
		Página 1 de 6

NOMBRE DEL PERFIL: ELCL-005 Docente en Literatura
NÚMERO DE PERFIL: UNA-AA-ELCL-PRFL-002-2024
AÑO DE EJECUCIÓN: 2024
ACUERDO DE APROBACIÓN: UNA-AA-ELCL-ACUE-002-2024
FECHA DE APROBACIÓN: 06 de agosto del 2024
ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Literatura

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO:

Literatura hispanoamericana, literatura centroamericana, literatura costarricense, literatura española, literaturas occidentales y universales, historiografía y crítica y teoría literarias

JORNADA: 1 T.C.

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA DEFINIR LA ELEGIBILIDAD:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Doctorado o maestría en alguna de las siguientes ramas del conocimiento de especialidad: literatura hispanoamericana, literaturas hispánicas, literatura latinoamericana, estudios de cultura centroamericana con énfasis en literatura, filología española y teoría literaria.

El candidato debe contar, además, con formación de grado (licenciatura o bachillerato) en alguna de las siguientes áreas: Enseñanza del Español, Literatura y Lingüística con énfasis en Español, Filología Española y Enseñanza del Castellano y la Literatura.

Los títulos obtenidos en el extranjero deben estar reconocidos y equiparados por el Consejo Nacional de Rectores.

PARA OFERENTES EXTRANJEROS:

El oferente deberá aportar el permiso de trabajo de la Dirección General de Migración y Extranjería.

	INSTANCIA ACADÉMICA	Consecutivo: UNA-AA-ELCL-PRFL-002-2024
	Actualización de Perfil o Perfil Nuevo (uno u otro)	Nombre del perfil: Docente en Literatura
		Aprobado por: Consejo de Unidad Académica
		Página 2 de 6

MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO:

Los oferentes cuya lengua materna sea el español deberán presentar el certificado de manejo instrumental de un segundo idioma.

El segundo idioma se corresponderá con una lengua moderna.

El segundo idioma no podrá corresponderse con lenguas inherentes a su formación de especialidad (como las lenguas clásicas).

DOMINIO DEL IDIOMA ESPAÑOL:

Los oferentes cuya lengua materna no sea el español deberán presentar la certificación de nivel C1 (MCERL) de español.

EXPERIENCIA EN DOCENCIA:

Un mínimo de cinco años de ejercicio efectivo docente a nivel universitario y en el ámbito de los estudios literarios, debidamente certificado por la institución correspondiente.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA:

Un mínimo de cinco publicaciones académicas con sello editorial sobre temas propios de los estudios literarios.

Las publicaciones académicas deben corresponder al periodo comprendido entre 1 de enero de 2015 y la actualidad.

PRUEBA ACADÉMICA:

La prueba académica consiste, primero, en una disertación oral y, segundo, en la entrega, en un plazo de tres días hábiles, de la versión escrita de la exposición hecha ante la comisión evaluadora.

La comisión evaluadora establecerá el tema de la disertación y examinará al candidato al final de su exposición oral.

	INSTANCIA ACADÉMICA	Consecutivo: UNA-AA-ELCL-PRFL-002-2024
	Actualización de Perfil o Perfil Nuevo (uno u otro)	Nombre del perfil: Docente en Literatura
		Aprobado por: Consejo de Unidad Académica
		Página 3 de 6

OTROS REQUISITOS INDISPENSABLES:

DISPONIBILIDAD PARA LABORAR:

1. Disponibilidad para trabajar en cualquier horario (diurno, vespertino y nocturno; y sábados en horarios diurno y vespertino), de conformidad con los requerimientos de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje.
2. Disponibilidad para trabajar en cualquiera de los campus y de las sedes regionales de la Universidad Nacional.
3. Disponibilidad para laborar en las distintas áreas de la acción sustantiva universitaria: docencia, investigación, extensión y gestión.

REQUISITOS NO OBLIGATORIOS QUE OTORGARÁN AL POSTULANTE PUNTOS EN LA EVALUACIÓN:

GRADO COMPLEMENTARIO:

Licenciatura en Docencia con énfasis en Enseñanza del Español o Licenciatura en Docencia Universitaria.

EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA UNIVERSITARIA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:

Como mínimo, con experiencia de un año laborado en educación media, pública o privada, como docente.

El certificado debe ser emitido por la institución correspondiente.

EXPERIENCIA EN OTRAS ÁREAS DEL QUEHACER UNIVERSITARIO:

Es deseable que el oferente tenga experiencia en investigación académica sobre temas de los estudios literarios, constatable mediante los certificados correspondientes y la producción académica resultante.

Asimismo, es deseable que el candidato cuente con experiencia como tutor y lector de trabajos finales de graduación debidamente concluidos y aprobados, así como en la

	INSTANCIA ACADÉMICA	Consecutivo: UNA-AA-ELCL-PRFL-002-2024
	Actualización de Perfil o Perfil Nuevo (uno u otro)	Nombre del perfil: Docente en Literatura
		Aprobado por: Consejo de Unidad Académica
		Página 4 de 6

organización de actividades científicas, académicas y culturales de cobertura nacional, regional e internacional.

CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:

Cursos de didáctica universitaria y manejo de paquetes computacionales.

Cursos con evaluación y una duración menor a un año, congresos, seminarios, jornadas, coloquios y talleres acerca de temáticas asociadas a los estudios literarios.

ASPECTOS SALARIALES:

Las personas académicas que ingresen en propiedad, que no han sido parte del funcionamiento de la UNA o se ha generado una interrupción de su relación laboral (más de seis meses), serán contratadas con el SALARIO GLOBAL de PROFESOR INSTRUCTOR ACADÉMICO equivalente a ₡1.200.990, salvo que demuestre ante el Programa Desarrollo de Recursos Humanos que tiene una relación laboral vigente en otra universidad pública costarricense, remunerada con el esquema de salario compuesto, en una categoría igual u homóloga.

Las personas académicas que ingresen en propiedad y que actualmente son parte del funcionamiento de la UNA o su relación laboral con la institución no haya sido interrumpida (más de seis meses) serán contratadas con el SALARIO COMPUESTO que actualmente reciben en la institución.

DECLARACIONES JURADAS:

1. Toda persona que quiera participar en el concurso por oposición debe presentar declaración jurada que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.
2. Toda persona de nuevo ingreso a la universidad debe presentar una declaración jurada en la cual indique que no tiene vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las autoridades de la instancia académica que ejecuta el concurso, a saber:

	INSTANCIA ACADÉMICA	Consecutivo: UNA-AA-ELCL-PRFL-002-2024
	Actualización de Perfil o Perfil Nuevo (uno u otro)	Nombre del perfil: Docente en Literatura
		Aprobado por: Consejo de Unidad Académica
		Página 5 de 6

- En caso de ingreso en propiedad en una unidad académica: con la dirección y subdirección de la unidad académica, y el decano (a) y vicedecano (a) de la facultad o centro de adscripción de la unidad.
- En caso de ingreso en propiedad en una sección regional: con la dirección y subdirección de la sección regional y el rector y la Rectoría Adjunta.
- En caso de ingreso en propiedad en el Centro de Estudios Generales y las Sedes Regionales: con el decano (a) y Vicedecano (a) del Centro de Estudios Generales o sede Regional y el rector y la rectora adjunta.

Ejemplo en el siguiente enlace:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/9sAf6Cg3SFCn7htWwo7LsA>

RECEPCIÓN DE ATESTADOS:

Del 03 al 10 de abril y del 21 al 25 abril del 2025, (del 14 al 18 cerrado por la semana santa) en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m, en la Recepción de la Escuela de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, ubicada en el cuarto piso del edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, Campus Omar Dengo, Universidad Nacional.

PROCEDIMIENTO:

- 1.El oferente debe presentar, sin excepción original y copia de todos los documentos en físico. En caso de libros y revistas puede dejar el documento y una vez finalizado el proceso se le devolverán.
- 2.La persona interesada previo a la entrega de documentos, debe solicitar el FORMULARIO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS CONCURSO POR OPOSICIÓN ÁREA DE ESPAÑOL, al siguiente correo literat@una.cr

	INSTANCIA ACADÉMICA	Consecutivo: UNA-AA-ELCL-PRFL-002-2024
	Actualización de Perfil o Perfil Nuevo (uno u otro)	Nombre del perfil: Docente en Literatura
		Aprobado por: Consejo de Unidad Académica
		Página 6 de 6

3. Este formulario debe ser completado y enviado al correo literat@una.cr previo a la entrega de documentos.

4. Si el oferente aporta enlaces de sitios web de consulta de una publicación y otros debe cerciorarse de que dicho enlace funcione y que se pueda acceder a la información, de lo contrario no podrá ser tomado en cuenta para la evaluación correspondiente.

5. Más información puede ser solicitada al correo: literat@una.cr y a los teléfonos 2562-4051 / 2562-4053